

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 515/1997-JJ, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, en representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Fairar, Sociedad Limitada», don Francisco Roldán Moriana y doña Ana Rodríguez Aranda, a quienes se notifica el presente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados y que se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.095.840 pesetas la primera y 6.274.500 pesetas la segunda, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de abril de 2000, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 2000, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de subasta

Primero. Urbana, casa de planta baja y alta cubierta de azotea, en la barriada «Fuente Rey», hoy carretera de la Isla, número 28, término de Dos Hermanas, finca registral número 13.869, inscrita al tomo 518, libro 518, folio 164 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas.

Valorada en la suma de 10.095.840 pesetas.

Segundo. Urbana. Local comercial, derecha mirando a la fachada en planta baja de la casa de la barriada «Fuente del Rey», término de Dos Hermanas, con frente a la carretera Isla Menor, número 54 de gobierno. Sin distribución con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, incluido patio, techado a la altura de la planta primera. Inscrita al folio 115 del tomo 439, libro 439 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca 33.648.

Valorada en la suma de 6.274.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—5.994.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/96-E, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Ana Polvillo Cabrera y don Juan Carlos Alcántara Polvillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Una cuarta parte indivisa de la vivienda individual en la calle Santiago, número 5, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), con una superficie de 307 metros 648 milímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, folio 208, tomo 124, libro 8 de Castilleja de la Cuesta, finca número 23.

Tipo para la subasta: 5.410.926 pesetas.

B) Una cuarta parte indivisa de la casa sita en la calle General Franco de Castilleja de la Cuesta, número 25. Tiene un área de 312 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, folio 82, tomo 138, libro 22 de Castilleja de la Cuesta, finca número 269.

Tipo para la subasta: 5.487.612 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Guijo.—El Secretario.—5.954.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/98-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra la entidad mercantil «Afectados del Tiro de Línea, S. C. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas pertenecientes al núcleo de viviendas sito en Sevilla, barriada del Tiro de Línea, entre las calles Almirante Topete y Estepa, avenida Jesús Cautivo y calle de nueva formación:

A) Vivienda letra B, en planta tercera, de la escalera 1, del bloque A; con una superficie útil de 80 metros 3 decímetros cuadrados y construida con parte proporcional de zonas comunes, de 109 metros 95 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuido, y linda: Frente, zona común de acceso y piso letra A de la misma planta, escalera número 1; izquierda, con calle Jesús Cautivo; derecha, piso letra C de la misma planta, escalera número 1 y hueco del ascensor, y fondo, con calle peatonal de acceso a la plaza.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.315, libro 802, folio 193, finca 35.842.

B) Local letra I, con una superficie útil de 129 metros 21 decímetros cuadrados y construida de 133 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Frente, con calle Estepa; izquierda, con local J; derecha, con local H y zona común de acceso a la escalera número 4, y fondo, con plaza.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.320, libro 807, folio 172, finca 36.386.

Tipo de subasta

- A) Vivienda registral 35.842: 9.455.325 pesetas.
B) Local registral 36.386: 14.149.625 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Guijo.—El Secretario.—5.975.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Daniel Moreno Romero, doña María Josefa Almanza Colorado, don Vicente Montes Rodríguez, don Antonio Rodríguez Freire, doña María Josefa Benjumea Fernández y don José Luis González Pozo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997 0000 18 0348 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Finca urbana 12.—Piso A, de la planta primera, fondo izquierda, portal 3, mirando desde el frente al edificio, en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 64 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 147, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta, finca número 5.266.

2.º Finca urbana 14.—Piso C, de la planta primera, frente derecha, portal 3, mirando desde el frente al edificio, en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 54 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 153, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta, finca número 5.268.

3.º Finca urbana 20.—Piso A, de la planta segunda, fondo izquierda, portal 2, mirando desde el frente al edificio, en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 64 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 171, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta, finca número 5.274.

4.º Finca urbana 31.—Piso D, de la planta tercera, frente izquierda, portal 1, mirando desde el frente al edificio, en Castilleja de la Cuesta, calle Manuel García Babio, sin número. Tiene una superficie útil de 64 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 7, al folio 204, del tomo 195, libro 79 de Castilleja de la Cuesta, finca número 5.285.

Tipos de subasta: 5.210.800 pesetas para la primera, tercera y cuarta, y 4.446.400 pesetas para la segunda.

Dado en Sevilla a 9 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Roldán Ruiz.—El Secretario.—5.981.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Fernando Cansino Gasco y doña Yolanda Báez Cabello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40000000038299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Portal 4, planta segunda. Vivienda letra D, situada en la planta segunda, del edificio denominado «Giralda Este 14-G». Enclavado sobre la unidad de ejecución número 14-G del sector 14 del plan parcial 4 del polígono Aeropuerto, de Sevilla. Tiene una superficie útil de 69 metros 20 decímetros cuadrados y una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de 97 metros 1 decímetro cuadrados. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 40 de las situadas en planta de sótano, con una superficie útil de 25 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 112 del tomo 2.883, libro 407-6.ª, finca 22.123, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 11.943.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Mercedes Corrales Martín.—El Secretario.—5.767.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Félix Sánchez Garrido y don Francisco José Sánchez Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,